GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTAS DE ZARAGOZA
PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y en uno de los grandes retos sociales de nuestro país. Para miles de familias, jóvenes, trabajadores y personas mayores, encontrar una vivienda asequible ya no es únicamente una dificultad: supone, en muchos casos, una de las principales incertidumbres de su vida.

El desahucio de Maricarmen Abascal, de 87 años, de la vivienda de Madrid en la que había vivido durante 71 años ha mostrado una realidad que no puede reducirse a un caso excepcional. La pérdida del hogar afecta a personas mayores, también a familias con menores y hogares que, aun teniendo ingresos, no encuentran una alternativa a precio asumible.

En este contexto, el pasado 2 de octubre el Congreso de los Diputados rechazó los dos Reales Decretos-ley aprobados por el Gobierno de España para afrontar la situación de emergencia habitacional. El primero, el Real Decreto-ley 26/2026, contemplaba medidas urgentes para proteger la función social de la vivienda y ampliar la oferta de vivienda asequible; el segundo, el Real Decreto-ley 27/2026, estaba destinado a reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual.

Los representantes de la ciudadanía en el ámbito municipal deben pronunciarse sobre unas medidas que afectan directamente a la protección frente a los desahucios y a la estabilidad del alquiler. A ello se suma la creciente dificultad de acceso a una vivienda asequible y la necesidad de adoptar medidas municipales concretas.

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, ofrece instrumentos para actuar sobre los mercados residenciales tensionados. Su artículo 18 atribuye la declaración a la administración competente en materia de vivienda, previa memoria sustentada en datos objetivos y con un plan específico de medidas. La negativa del Gobierno de Aragón a tramitar esta herramienta priva a los municipios de una vía legal para actuar. Mientras se rechazan los instrumentos de regulación y prevención, una parte de la ciudadanía sigue expuesta a alquileres inasumibles y a la pérdida de su vivienda. Zaragoza necesita más parque público permanente, alquileres asequibles de verdad y una respuesta social temprana ante cada riesgo de desahucio.

La prevención de la pérdida de la vivienda debe reforzarse desde el ámbito municipal. La atención social y jurídica, la mediación con la propiedad, la tramitación ágil de ayudas y la existencia de una alternativa habitacional ante situaciones de vulnerabilidad deben formar parte de una respuesta coordinada que permita actuar antes de que el lanzamiento se convierta en un hecho irreversible.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO (Cód. 18606) MOCION PSOE VIVIENDA **ID FIRMA** 16980221 **PÁGINA** 1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - *LA APORTADORA DE SECRETARIA GENERAL DE PLENO* 09 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDE3OTk4MDUyMDQyNDk2Njg5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDE3OTk4MDUyMDQyNDk2Njg5

GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTAS DE ZARAGOZA
PSOE

Junto a ello, la política municipal de vivienda debe preservar el patrimonio público y ampliar la capacidad de respuesta del Ayuntamiento. Mantener la titularidad pública del suelo destinado a vivienda protegida y reforzar el parque municipal de alquiler social y asequible son instrumentos necesarios para disponer de una oferta estable y permanente al servicio de las necesidades residenciales de la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reprobar a los diputados aragoneses de las Cortes Generales que votaron en contra de la convalidación de los dos reales decretos-leyes en materia de vivienda aprobados por el Consejo de Ministros el 29 de septiembre de 2026.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a aplicar plenamente la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y los instrumentos previstos en la misma. De este modo, se solicita a la alcaldesa de Zaragoza, Natalia Chueca, que solicite al Gobierno de Aragón la declaración de zona tensionada en Zaragoza para favorecer la rebaja de los precios del alquiler en los barrios de nuestra ciudad.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la actualización y publicación de un protocolo municipal integral de prevención y atención ante la pérdida de la vivienda y situaciones de riesgo de desahucio.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a destinar el suelo residencial municipal disponible a vivienda protegida y asequible y a reforzar el parque municipal de alquiler asequible.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que el Consistorio vuelva a ser promotor, gestor y garante de un parque público de vivienda, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, de tal forma que pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre las VPO que se transmitan, adquiriéndolas al precio marcado por los módulos oficiales y reincorporándolas al parque público de alquiler asequible.

En Zaragoza, a 5 de octubre de 2026

Lola Ranera Gómez
Portavoz Grupo Municipal Socialista

05 OCT. 2026
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 18606) MOCION PSOE VIVIENDA	ID FIRMA	16980221	PÁGINA	2 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — **FECHA FIRMA**

1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - *LA APORTADORA DE SECRETARIA GENERAL DE PLENO* — 09 de noviembre de 2026